ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 30 de agosto del 2022

LAPSO del 11 DE AGOSTO 2022 al 31 DE AGOSTO 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Carta Aceptación No 028 ARC-CBCAI6-2022
CONTRATISTA	:	FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL "FUNDA-ARQUESA" Representante legal JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA
OBJETO DEL CONTRATO	:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL (CIEAF) EN TURBO ANTIOQUIA",
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL	:	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($73.000.000,00)
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($73.000.000,00)
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El Oficial se ha desempeñado como Jefe Departamento Logístico, Oficial de Logística, Jefe de Adquisiciones, y posee estudios en Administración Marítima y posgrado en Contratación Estatal con la Universidad de Medellín.
SUPERVISOR INICIAL	:	TFLADM SOLER MORENO ANDRÉS FERNANDO
SUPERVISOR FINAL	:	TNLADM MORA GARCIA GIVER A/B ESFIM

En la ciudad de Coveñas – Sucre, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2022, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 028 ARC-CBCAI6-2022 suscrito con la empresa FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL "FUNDA-ARQUESA" Representante legal JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la
Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados Y

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL (CIEAF) EN TURBO ANTIOQUIA",

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

NO APLICA, EL CONTRATO NO HA SUFRIDO NINGUNA MODIFICACIÓN.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
NINGUNA				

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($73.000.000)	$73.000.000	$73.000.000	-	-	$73.000.000

4. GARANTÍAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro). *NO APLICA, EL CONTRATO NO HA SUFRIDO NINGUNA MODIFICACIÓN.*

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. AA011513 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2022** **EQUIDAD SEGUROS S.A.** **31 DE MARZO DEL 2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**11-03-2022 hasta 15/04/2023**	**NO APLICA**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (servicios)	X		**11-03-2022 hasta 15/04/2023**	**NO APLICA**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
NO APLICA			

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACIÓN/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor). *NO SE HAN EFECTUADO REINTEGROS*

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado). NO SE PACTÓ PAGO ANTICIPADO

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (anticipado, anticipo, parcial o total)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN
			No	FECHA	No.	FECHA			
NINGUNO									

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**No**

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**No**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO Contrato	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTO S NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACIÓN MINHACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACIÓN DPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 028- ARC-CBCAI6-2022	2022	No. 1922 del 04 de enero 2022	73.000.000	N/A	N/A	N/A	No. 5222 DEL 11 DE MARZO DE 2022	73.000.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO

DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A			

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
N/A										

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS*

SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Los bienes entregados y en general las obligaciones cumplidas acuerdo términos, plazos, condiciones, calidades, cantidades y demás aspectos contractualmente establecidos y debidos por parte del contratista, así como también las dejadas de atender u obradas parcialmente.

- Debe enfatizarse en los factores técnicos contratados, en tratándose de las pruebas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.

- Esta relación debe incluir y de manera independiente y cuando aplique, los factores técnico-económicos ponderables ofertados en la fase precontractual por el ahora contratista, dejando constancia de su total, idóneo y oportuno cumplimiento.

- Dejar constancia de entrega por parte del contratista de estos y junto a la documentación técnica que defina las características reales, físicas, funcionales y suficientes de los artículos, necesarias para la identificación de los elementos, esto de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	0	**0**	

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Con fecha 22-08-2022 15:52, se tramita el radicado Orfeo No 20220029192601083 informando al Sr Ordenador del Gasto lo siguiente

Respetuosamente me permito poner en conocimiento la situación del contrato tratante en el asunto, cuyo objeto es "Contratar el suministro de cafetería y restaurante para la Base de Entrenamiento de I.M. en Coveñas Sucre y el Centro Internacional de Excelencia Avanzada Fluvial (CIEAF) en Turbo Antioquia"

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

durante la vigencia 2022, donde el día 11 de agosto fui posesionado como Supervisor acuerdo acta de posesión que registra en el expediente contractual, así:

1. No se reciben informes de supervisión que permitan determinar el estado de ejecución del contrato, ni soporte de actividades realizadas.
2. Intenté de forma reiterativa contactarme con el Representante Legal de la FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL "FUNDA-ARQUESA" señor JOSEPH FERNANDO SOLÍS MOSQUERA, quien me remitió a la señora Mirella Amu, esta ultima se presentó como encargada del contrato por parte de la Fundación, pero también refirió a un tercero como responsable de ejecución de las actividades, se le pidió que por favor enviara los estados de cuenta que ellos como contratistas manejan del proceso, así como el registro de actividades, y documento donde el contratista la nombra como encargada de la ejecución y nombra a sus operadores o aliados estratégicos, se comprometió a enviarlos, se está a la espera de la información.
3. Se contactó vía mensajería de texto al supervisor anterior, TF Soler Moreno Andrés, e indicó que iba a enviar la información de actividades ejecutadas y recibidas, pero no ha sido posible recibir lo requerido.
4. El contratista manifiesta que ha ejecutado actividades por alrededor de cincuenta millones de pesos y no se le ha cancelado ninguna de las facturas que ha expedido, información que no ha podido ser verificada.
5. Acuerdo información recibida por el área de adquisiciones del Batallón de Apoyo y Servicio de I.M. No 6, no se ha tramitado ningún pago, por ello la ejecución se encuentra sin ningún avance porcentual, y por información vía telefónica el contratista manifiesta que ya ha ejecutado alrededor de un 66%.

Recomendaciones:

1. Requerir al supervisor anterior por parte de la Unidad delegataria el trámite de la totalidad de los paquetes de pago, y una vez se constate el valor faltante, proceder con la ejecución de saldos restantes, lo anterior es requisito ineludible para continuar la prestación de servicios.
2. Solicito respetuosamente se me autorice realizar acompañamiento en el proceso de verificación de la normalización de pagos y saldos del contrato, para posteriormente iniciar los requerimientos y continuar la ejecución del contrato.
3. Se anexa borrador de Circular No. 20220029192530923 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DESFIM-SDEFI-JDLEFI, impartiendo lineamientos generales para la ejecución de la carta de aceptación de oferta No. 028- ARC-CBCAI6-2022, con el objetivo de parametrizar el desarrollo presupuestal y contractual en los diferentes componentes de las unidades que tienen injerencia en la minuta contractual.

Con fecha 25 de agosto se recibe mediante mensajería de texto vía celular el oficio SN 25/08/22 donde el contratista argumenta lo siguiente:

Referencia: Solicitud de pago oportuno de facturas emitidas desde el 15 de julio con respecto al contrato 028- ARC-CBCAI6-2022, objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS SUCRE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE EXCELENCIA AVANZADA FLUVIAL (CIEAF) EN TURBO ANTIOQUIA"

JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de FUNDA-ARQUESAM", Solicito cordialmente el pago de las facturas parciales con respecto a la ejecución del contrato No 028- ARC-CBCAI6-2022. Se anexa formato de despacho de los

insumos a las diferentes actividades en Coveñas supervisadas y aprobadas por el teniente Andrés Soler Moreno, al igual que dos actividades realizadas bajo la supervisión del Teniente Soler, las cuales no han sido facturadas.

Cuadro de actividades faltantes por enviar factura

Actividad	Fecha de solicitud	Requerimiento	Valor de la actividad
Cumpleaños de la unidad 199 años	23 de julio de 2022	Torta para 100 personas, Vino, Mantel, copas de vino, meseros. Platos	$ 3.500.000
Picada para 30 personas con gaseosa personal	26 de julio de 2022	Vino, copas de vino gaseosas	$ 800.000

Como se observa, no se envían soportes de la ejecución total del contrato, solo de dos actividades por valor de 4.300.000, que representan un porcentaje muy mínimo de ejecución y no permiten un control general de lo ya ejecutado, sin aprobación por parte del anterior supervisor, lo que impide su trámite para pago.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

No se ha verificado por ausencia de la documentación

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que se encuentra ajustado el plazo de ejecución, en la actualidad no hay riesgo de no ejecución, pero si continua la dinámica de no ejecución actual, se deberán reintegrar recursos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato 15 de abril de 2023; Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: **0 %**

Atentamente,



Firma
TNLADM MORA GARCIA GIVER
Supervisor
C.C. 1.104.868.638
Escuela de Formación de Infantería de Marina
3166210413 giver.mora@armada.mil.co